

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 ESTACIONES DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS 2 MAMÓGRAFOS PARA LA UD. DE CRIBADO DE MAMOGRAFÍA DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO**

Visto el procedimiento tramitado para la contratación del suministro e Instalación de Estaciones Diagnóstico y Actualización de los Mamógrafos para La Ud. de Cribado de Mamografía del Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Toledo, “financiado hasta el 100% por el Fondo Fundación Amancio Ortega Gaona (Fondo FAO)”, resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Con fecha de 24 de mayo de 2024, se remitió invitación a EMSOR SL, para participar en la licitación para el suministro e Instalación de Estaciones Diagnóstico y Actualización de los Mamógrafos para La Ud. de Cribado de Mamografía del Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Toledo, “financiado hasta el 100% por el Fondo Fundación Amancio Ortega Gaona (Fondo FAO) “.

Se trata de un contrato de suministros. Ha sido tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad previsto en el art. 168 y siguientes de la LCSP. El presupuesto base de licitación es de 496.099,00 €, cantidad a la que se añadirá en concepto de IVA, 104.180,79 €, siendo el importe total de 600.279,79 €.

El contrato se licitó con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades con el siguiente desglose por anualidades:

| Aplicación presupuestaria          | Ejercicio | Importe (IVA no incluido) | IVA a soportar (21%) | Importe (IVA incluido) |
|------------------------------------|-----------|---------------------------|----------------------|------------------------|
| 61030000G/412D/63100<br>FPA0000016 | 2024      | 496.099,00 €              | 104.180,79 €         | 600.279,79 €           |

**SEGUNDO.** - La fecha límite fijada para la presentación de ofertas fue el 31 de mayo de 2024, a las 12:00 horas y según consta EMSOR, SL presentó oferta resultando admitido.

**TERCERO.** - El 3 de junio de 2024 se procedió a la apertura de la oferta:

1

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 376B-5832-6550P634A-5854  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Luis Ruiz Molina - Secretario General   | Firmado | 22/07/2024 12:30:52 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |



Oferta económica EMSOR SL con CIF: B78923034  
 Precio (IVA no incluido): 496.098,00 € (Excluido IVA)  
 IVA a soportar: 104.180,58 €  
 Precio (IVA incluido): 600.278,58 €

**CUARTO.** - Teniendo en cuenta la oferta presentada y la propuesta de adjudicación de 19/06/2024 de la DGAS, EMSOR SL, fue requerida para que presentara, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, la documentación pertinente para poder ser adjudicatario del correspondiente contrato.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303) y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023 de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023), y de conformidad con la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023), esta Secretaría General es el órgano de contratación competente para resolver la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO.** - La valoración de la oferta se ha realizado de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. EMSOR SL, ha presentado la documentación requerida cumpliendo con todas las condiciones establecidas.

Emitido el informe favorable de fiscalización de la Intervención Adjunta al Sescam de fecha 23/05/2024.

De acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General,

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 376B-5832-6550P634A-5854  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Luis Ruiz Molina - Secretario General   | Firmado       | 22/07/2024 12:30:52 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/4                 |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |               |                     |



**RESUELVE**

1º. **Adjudicar** el contrato administrativo “suministro e Instalación de Estaciones Diagnostico y Actualización de los Mamógrafos para La Ud. de Cribado de Mamografía del Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Toledo “financiado hasta el 100% por el Fondo Fundación Amancio Ortega Gaona (Fondo FAO) “a EMSOR SL con CIF B78923034, por el precio ofertado y en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y por un importe de adjudicación de:

Oferta económica EMSOR SL con CIF: B78923034

Precio (IVA no incluido): 496.098,00 €

IVA a soportar: 104.180,58 €

Precio (IVA incluido): 600.278,58 €

| Aplicación presupuestaria          | Ejercicio | Importe (IVA no incluido) | IVA a soportar (21%) | Importe (IVA incluido) |
|------------------------------------|-----------|---------------------------|----------------------|------------------------|
| 61030000G/412D/63100<br>FPA0000016 | 2024      | 496.098,00 €              | 104.180,58 €         | 600.278,58 €           |

2º. Ordenar la notificación de la presente Resolución y simultáneamente, su publicación en el Perfil de Contratante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.3, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las licitadoras, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, y se llevará a cabo en los términos establecidos en el precitado artículo.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. La competencia para tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 376B-5832-6550P634A-5854  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Luis Ruiz Molina - Secretario General   | Firmado | 22/07/2024 12:30:52 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/4                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |



2020. En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP, así como en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre los que se encuentra el registro general de los Servicios Centrales del Sescam.

En el escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 de la LCSP, cuya adopción se solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP.

Las interesadas podrán también impugnar la adjudicación del contrato mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Toledo, a la fecha de la firma electrónica

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 376B-5832-6550P634A-5854  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Luis Ruiz Molina - Secretario General   | Firmado       | 22/07/2024 12:30:52 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 4/4                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/376B-5832-6550P634A-5854</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |               |                     |

